



SALTA, 31 de agosto de 2015

EXP-EXA: 8065/2015 – Cuerpos II

RESCD-EXA: 605/2015

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Rocío del Milagro Rodríguez Soler, quien solicita su inscripción al Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, para lo cual presenta el Plan de Trabajo a fs. 3 a 15 y propone a la Dra. Verónica Mercedes Javi como Directora de Tesis y al Dr. José Antonio Mancebo Piqueras como Codirector de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos del Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 222, aconseja aceptar la inscripción de la Ing. Rocío del Milagro Rodríguez Soler como así también, el plan de trabajo, el plan de cursos, a la directora y al codirector de tesis propuestos.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: *“En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)”*.

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les informará que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 26/08/15)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción de la Ing. Rocío del Milagro Rodríguez Soler - Pasaporte N° AAF4203745 - España, en el Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, carrera acreditada por Res-1043-10-CONEAU.

ARTICULO 2°: Aceptar el Plan de Trabajo, según la descripción que corre agregada de fs. 3 a 18 de estos actuados, denominado *“Desempeño, impacto y perspectiva de una mini turbina hidráulica aislada ubicada en Los Naranjos, Provincia de Salta, teniendo en cuenta aspectos técnicos y socio-económicos”*.

ARTICULO 3°: Designar a la Dra. Verónica Mercedes Javi como Directora de Tesis y al Dr. José Antonio Mancebo Piqueras como Co-Director de Tesis de la Ing. Rocío del Milagro Rodríguez Soler, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

///...



RESCD-EXA: 605/2015

ARTICULO 4º: Establecer que, en función del plan de cursos propuesto por la Directora de Tesis a fs. 15, la Ing. Rocío del Milagro Rodríguez Soler, deberá realizar los cursos referidos a las siguientes temáticas:


- Curso relativo a la evaluación técnica y económica de micro centrales hídrlicas/híbridas en el contexto argentino.
- Curso relativo a la intervención en acciones de transferencia de tecnología apropiada a comunidades rurales en el contexto del norte argentino.

ARTICULO 5º: Dejar establecido que el presente Plan de Trabajo cuenta con la infraestructura y financiación necesaria para el desarrollo del mismo, de acuerdo a lo explicitado a fs. 17 de estas actuaciones.


ARTICULO 6º: Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 7º: Hágase saber con copia a la Ing. Rocío del Milagro Rodríguez Soler, a la Dra. Verónica Mercedes Javi (Directora de Tesis), al Dr. José Antonio Mancebo Piqueras (Codirector de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Administrativo Postgrado, a la Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos y a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a los fines previstos en la RESCS- N° 162/07. Cumplido, resérvese.

mxs
rer


Mag. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA




ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA